

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-006515/2017
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE)

Asunto: Ayuda europea en caso de catástrofe e incendios en Galicia

Este fin de semana solo en la región de Galicia (España) se han producido más de 100 incendios forestales provocados que, combinados con los efectos del fuerte viento reinante, han costado la vida a cuatro personas y arrasado decenas de miles de hectáreas. Este año, solo en esta región, han ardido 150 000 hectáreas de arbolado. Tragedias similares o peores se están registrando en regiones españolas como Asturias y, más graves aún, en Portugal, en donde se han registrado, además, más de ochenta muertes. A la vista de la dimensión de esta tragedia, del carácter generalmente provocado de los incendios, y del impacto que van a tener para la vida ordinaria y la estabilidad de las regiones afectadas:

1. ¿Ha recibido ya la Comisión alguna solicitud desde los Estados afectados para activar el fondo europeo para prestar ayuda en situaciones de catástrofe?
2. ¿Considera la Comisión que los daños ocasionados por estos siniestros cumplen los requisitos detallados en el artículo 2, párrafos 2 y 3, del Reglamento (UE) n.º 2012/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, modificado el pasado 26 de junio?
3. ¿Piensa la Comisión que la reforestación de estas zonas devastadas podría ser una de las prioridades para el Cuerpo Europeo de Solidaridad?